



Boletín Núm. 32/19  
Guadalajara, Jalisco, 3 de abril de 2019

## **La CEDHJ participó en la mesa de diálogo convocada por el Congreso del Estado para realizar propuestas tendentes a redactar una Ley sobre Desaparición Forzada de Personas y Desapariciones cometidas por Particulares**

Esta defensoría afirma que para construir una mejor legislación se requiere escuchar todas las voces, y en este caso en particular, las de familiares y seres queridos de las personas desaparecidas, ya que son ellas quienes viven la angustia y desesperación que provoca este terrible delito. Se hizo un llamado para que este proceso se lleve bajo el modelo de Parlamento Abierto.

“Construir en gobernanza una legislación que realmente abrace, sostenga, ayude a enfrentar el sufrimiento más grande que nuestras comunidades están viviendo en estos momentos y que es el dolor de las madres en particular, pero de las familias en general que tienen una persona desaparecida”, señaló el titular de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón.

En esta reunión, este organismo reiteró lo expresado en la Recomendación general 3/18 sobre el derecho a la protección de todas las personas contra la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares en el estado de Jalisco y en el informe especial sobre la situación que guarda la desaparición de personas en el estado, en los que se resalta como una prioridad nacional la atención a esta problemática. Estos documentos se pueden consultar en nuestra página web.

“Yo les invito a que el punto central del análisis que se realice sobre la propuesta que está en ciernes, coloque en el centro, y lleve durante toda la ruta, la atención a las víctimas y que sobre el dolor que expresan, sobre la indignación que hemos escuchado, sobre ese sufrimiento, finquemos nuestro mayor deseo, nuestro mayor esfuerzo por estar a la altura de las circunstancias”, indicó Hernández Barrón.

Para la CEDHJ, el Congreso del Estado tiene la oportunidad de establecer, vía legislativa, cambios paradigmáticos que permitan a través de políticas públicas y acciones precisas, garantizar una lucha de esfuerzos coordinados entre las autoridades y la sociedad civil, con el fin de abatir la persistencia de la desaparición de personas, bajo los principios de prevención eficaz, máxima diligencia en la investigación del delito y en la búsqueda de personas, así como en la protección a las víctimas.

En voz del cuarto visitador general, Javier Perlasca Chávez, esta defensoría reiteró que en la estructura de la ley se consideren por lo menos los siguientes enfoques: acciones y medidas de prevención; la investigación criminal, persecución del delito y el derecho de acceso a la justicia; armonización y estandarización normativa, coordinación intergubernamental y optimización de servicios, búsqueda de personas, el derecho a la verdad y el que tienen los familiares de las víctimas, así como la reparación integral.

Esta Comisión manifestó su mayor disposición de participar en ejercicios de gobernanza y de diálogo en todas las regiones del estado y en aquellos espacios en los que sea convocada, y a seguir poniendo sobre la mesa de análisis las propuestas que hasta el momento se han enviado al Poder Legislativo.